



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria de las obras del Tramo 4: Condell – Costanera Norte de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”.

SANTIAGO, 29 DIC 2004

VISTOS:

El artículo 87° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y en particular el artículo 17°.

El DS MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El Decreto Supremo MOP N° 493 del 05 de marzo de 2002, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor - Poniente, Av. El Salto - Ruta 78 ”

Las Bases de Licitación del contrato de concesión “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”.

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2867 de fecha 05 de noviembre de 2004, que designa a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 4: Condell – Costanera Norte de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
3560  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP. E.CUENTAS		
SUB.DEPTO. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB.DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$: \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

Adm.

Coordinación General de Concesiones  
OFICINA DE PARTES  
30 DIC 2004  
28829

Las Cartas de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A, N° GGE/04/06281/MOP de fecha 15 de octubre de 2004 y N° GGE/04/07080/MOP de fecha 06 de diciembre de 2004.

Los Ords. N° 3705/04 de fecha 10 de noviembre de 2004, N° 3944/04 de fecha 13 de diciembre de 2004, N° 3972/04 de fecha 15 de diciembre de 2004, y el N° 3989/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, todos del Inspector Fiscal .

Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 4: Condell – Costanera Norte de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, de fecha 03 de diciembre de 2004.

La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 1.10.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, en lo relativo a la Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Que mediante carta GGE/04/06281/MOP de fecha 15 de Octubre de 2004, “Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.”, solicitó comprobar la correcta ejecución de las obras del Tramo 4: Condell – Costanera Norte de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, como paso previo para la obtención de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de ese tramo.

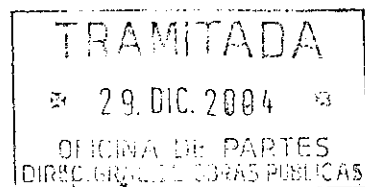
Que mediante Acta de fecha 03 de diciembre de 2004, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria del tramo 4: Condell – Costanera Norte de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, en virtud de lo informado por el Inspector Fiscal en su Ord. N° 3705/04 de fecha 10 de noviembre de 2004, estimó procedente recomendar al Sr. Director General de Obras Públicas la aceptación de las obras del Tramo 4: Condell – Costanera Norte , dado que de acuerdo a lo observado en terreno, el camino se encuentra en condiciones de serviciabilidad adecuadas y no se detectan observaciones que afecten la buena operación y seguridad de la vía para el usuario.

Que mediante carta GGE/04/07080/MOP de fecha 06 de diciembre de 2004, “Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.”, solicitó a la Dirección General de Obras Públicas la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Tramo 4: Condell – Costanera Norte de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”.

Que mediante Ord. 3972/04 de fecha 15 de diciembre de 2004, el Inspector Fiscal del contrato de concesión denominado “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”, remite al Director General de Obras Públicas cuadro en el cual da cuenta del estado de cumplimiento de los requisitos para la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 4: Condell – Costanera Norte de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”

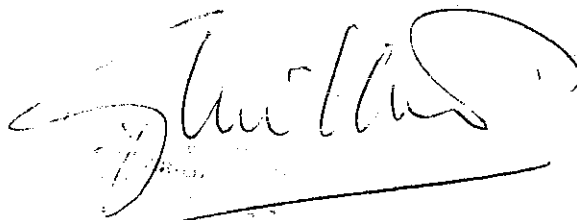
RESUELVO:

D.G.O.P. N° 3560 / (Exento)



1. **AUTORÍZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución la Puesta en Servicio Provisoria del Tramo 4: Condell – Costanera Norte de la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Nor-Poniente, Avda. El Salto – Ruta 78”.
2. **ESTABLÉCESE** que la Puesta en Servicio Provisoria materia del presente acto administrativo, dará derecho a la explotación de las obras que se ponen en servicio, como asimismo al cobro de las tarifas respectivas.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., a la Coordinación General Concesiones, a la Coordinación de Administración de Contratos de Concesión, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y a los demás servicios que correspondan.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



GERMAN MILLAN PEREZ  
Director General de  
Obras Públicas